



AVISO OFICIAL

ELECCIONES ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE 2017

PRESENTACIÓN DE AUTORIZADOS PARA CONTRATAR PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

El Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales y en concordancia con el artículo 203 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, informa a los Promotores de los Grupos de Electoras y Electores, Candidatas o Candidatos por Iniciativa Propia y las Comunidades u Organizaciones Indígenas que postularon a la Elección Asamblea Nacional Constituyente que, entre los días 14 de julio y 17 de julio de 2017, deberán presentar a sus autorizados para contratar publicidad y propaganda, para el proceso electoral a celebrarse el 30 de julio de 2017.

La autorización deberá contener los datos de identificación de las personas naturales o jurídicas autorizadas para contratar la propaganda electoral. Deben incluir nombres y apellidos, cédula de identidad o Registro de Información Fiscal (R.I.F.), el carácter con el que actúan y la dirección o domicilio, a los efectos de cualquier notificación. Dicha comunicación debe presentarse por ante la Dirección de Correspondencia de este Órgano Electoral, ubicada en la Sede Central, o por ante las Oficinas Regionales Electorales correspondientes a su ámbito de actuación, en el horario comprendido entre las 8:00 am y las 12:00 m y de 1:30 pm a 4:00 pm.

Caracas, 13 de julio de 2017

TIBISAY LUCENA RAMÍREZ
PRESIDENTA

XAVIER MORENO REYES
SECRETARIO GENERAL